



Oficio No: COMERS-DG/125BIS/2019

Asunto: Se emite Dictamen sobre el Análisis de Impacto Regulatoria ex post sobre la regulación denominada "Ley de protección a los animales para el estado de Sonora".

Hermosillo, Sonora; a 26 de noviembre de 2019

Lic. Héctor Lizárraga Dávila
Director General de Gestión Ambiental
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
P r e s e n t e

Me refiero a la regulación denominada "Ley de protección a los animales para el estado de Sonora", publicada en el Boletín Oficial el 27 de septiembre de 2018, consultado por la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora (en adelante Comisión) desde el pasado 31 de octubre de 2019, y a razón de estudiar el Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio ex post (en adelante, formulario) respectivo a la regulación.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 32, fracción XXI y 70, fracción I de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria vigente a esta fecha, asimismo en cumplimiento del capítulo III Del análisis de impacto regulatorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, y en seguimiento a lo establecido en esta Comisión se analizó el contenido de la regulación y su formulario, como parte de lo anterior se emite el presente:

DICTAMEN EX POST

I. Definición del problema y objetivos iniciales de la regulación

A decir de la exposición de motivos, la problemática que dio origen a la regulación tuvo que ver con el gran número de animales tanto domésticos como de compañía que se encuentran en situación de riesgo. En ese sentido, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el país número tres en crueldad hacia los animales; cuenta con 18 millones de perros, de los cuales sólo 30 por ciento tiene dueño, mientras el restante 70 por ciento se encuentra en las calles por abandono directo o por el resultado de la procreación de los mismos animales desamparados.

Por tanto, tiene como objetivo principal disminuir los casos de maltrato animal (domésticos y de compañía) a través de aplicar sanciones más severas los abusos, de manera que se da atención a los problemas identificados dentro del estado. En ese sentido, la regulación estableció los siguientes elementos en sus disposiciones:

